

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472658
Número de orden de compra a modificar:	156287
Entidad compradora:	Gobernación del Quindío
Nombre del solicitante:	Juan Miguel Galvis Bedoya
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-16 07:36:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-16	2025-12-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152800	FIRMANTES D PAZ	CDP-6632	CDP	6632

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-GALLINAZA ORGANICA COMPOSTADA BULTO X 46KG	27.0	Unidad	116667.00	CDP-6632	3150009.00

Ⓢ

2	GSF01- FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO 1 LITRO	10.0	Unidad	64120.00	CDP-6632	641200.00
3	GSF01- ALAMBRE CALIBRE 12 GALVANIZADO 1KG PROALCO	57.0	Unidad	22361.00	CDP-6632	1274577.00
4	GSF01- TIJERAS DE JARDINERIA 21 PULGADAS	5.0	Unidad	71924.00	CDP-6632	359620.00
5	GSF01- CANASTILLA PLASTICA TODA LINEAL DE 60X40X13 CM GRIS	42.0	Unidad	36851.00	CDP-6632	1547742.00
Total Orden de Compra Actual:						6,973,148.00

Artículos editados y/o agregados

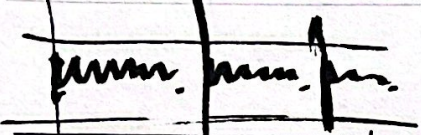
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	6,973,148.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	6,973,148.00

Detalle o justificación de la aclaración

el proveedor manifiesto que la entrega ha tenido un ajuste en los tiempos debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas. Esta alta demanda ha llevado a que los transportes disponibles operen a plena capacidad, lo que ha requerido una reorganización de los despachos. Aseguramos que este proceso responde a nuestro compromiso de atender cada solicitud con la máxima calidad y confiabilidad, garantizando que su pedido llegue en óptimas condiciones por tanto solicita la ampliación del término de ejecución.




Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Miguel Galvis Bedoya
Documento: 89006347



Firma de proveedor
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira



	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06
		Fecha: 29/12/2016
		Página 1 de 2

SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA No 156287 de 2025

Cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES PARA LA POBLACIÓN FIRMANTES DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

PROVEEDOR: Proveer Institucional SAS.

NIT: 900365660-2

REPRESENTATE LEGAL: Paulo Cesar Carvajal


CC: 10.003.534 de Pereira

VALOR DEL CONTRATO: \$6.973.148

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes por parte del Gran Almacén a las Entidades Compradoras se rige según lo establecido en la guía para la Adquisición en Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin embargo, dada la necesidad que se expone en el primer punto del presente documento, el Gran Almacén tiene la obligación de entregar los bienes en un plazo máximo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS** después de la fecha de colocación de la Orden de Compra.

El señor **DIEGO ALEXANDER SANTAMARÍA TABARES**, Director de Protección a los Derechos y Atención a la Población del Departamento del Quindío, en calidad de supervisor de la orden de compra No. 156287 de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES PARA LA POBLACIÓN FIRMANTES DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" argumenta lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió la Orden de Compra No. 156287 de 2025 con el proveedor Proveer Institucional S.A.S., cuyo objeto corresponde a la adquisición de bienes requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad, estableciéndose un plazo determinado para su ejecución y entrega.
2. Que, una vez aceptada la Orden de Compra No. 156287 de 2025, el proveedor Proveer Institucional S.A.S. dio inicio inmediato a los procesos de planificación, abastecimiento y logística necesarios para su adecuada ejecución, adelantando las gestiones correspondientes con fabricantes, distribuidores y operadores logísticos, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los bienes contratados.
3. Que el proveedor informó que, debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas, se presentó un ajuste en los tiempos inicialmente previstos para la entrega, situación que ha ocasionado que los transportes disponibles operen a su máxima capacidad y que haya sido necesario realizar una reorganización de los despachos, sin perjuicio del compromiso de entregar los bienes en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones contractuales.
4. Que el referido ajuste en los tiempos de entrega se ve igualmente influenciado por la temporada de alta demanda de fin de año, la cual genera presiones adicionales sobre las cadenas logísticas, incluyendo los procesos de almacenamiento, transporte, alistamiento e inventario, circunstancia frente a la cual el proveedor manifestó encontrarse trabajando de manera constante y diligente para efectuar la entrega en el menor tiempo posible, manteniendo comunicación permanente con la Entidad y reconociendo la urgencia de los bienes requeridos.

	FORMATO	Código: F-JUR-47
	Solicitud de Modificación	Versión: 06
		Fecha: 29/12/2016
		Página 2 de 2

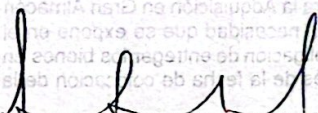
5. Que, en atención a las circunstancias expuestas y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, completa y conforme a las condiciones pactadas, el proveedor Proveer Institucional S.A.S. solicitó respetuosamente la suscripción del correspondiente modificatorio y la concesión de una prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 156287 de 2025 hasta el día 26 de diciembre de 2025.

Que, con base en lo anterior:

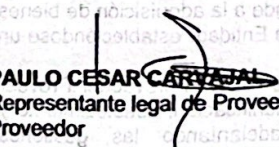
1. Se solicita la modificación correspondiente al plazo de ejecución, dentro de la orden de compra No. 156287 de 2025, el cual quedará de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes por parte del Gran Almacén a las Entidades Compradoras se rige según lo establecido en la guía para la Adquisición en Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin embargo, dada la necesidad que se expone en el primer punto del presente documento, el Gran Almacén tiene la obligación de entregar los bienes en un plazo máximo de **TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIOS** después de la fecha de colocación de la Orden de Compra.

Muchas gracias por la atención prestada,


DIEGO ALEXANDER SANTAMARÍA TABARES
 Director Administrativo de Poblaciones
 Secretaría del Interior

DIEGO ALEXANDER SANTAMARÍA TABARES
 Director de Protección a los Derechos y Atención a la Población
 Secretaría del Interior
 Departamento del Quindío


PAULO CESAR CARVAJAL
 Representante legal de Proveer Institucional SAS
 Proveedor

Elaboró: Valentina Escobar Jimenez – Contratista
Proyectó: Diana Carolina Varela Arboleda – Contratista
Aprobó: Jaime Andres Perez Cotrino- Secretario el Interior